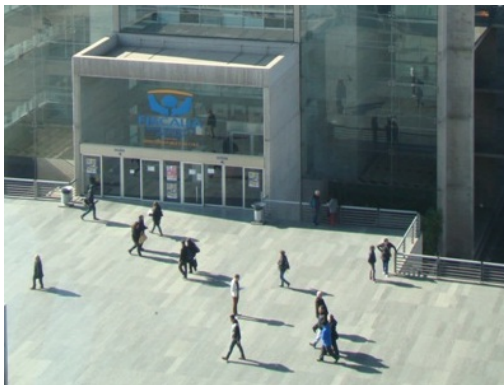


17/09/2014

Condenan a imputado por violación cometida contra una joven

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Walter Díaz Aravena, de 54 años, quien en junio de 2013 agredió sexualmente a una joven de 22 años, hija de su ex conviviente.

La fiscal Andrea Saavedra pudo acreditar que el hecho fue cometido la mañana del 5 de junio del 2013, al interior de una casa en la comuna de Lampa, lugar donde el acusado tomó por la fuerza a la víctima a quien lanzó a una cama para preceder a violarla.



Con el propósito de acreditar los hechos expuestos en la acusación, el ente persecutor exhibió en el juicio el testimonio de la joven, informes periciales realizados por el Servicio Médico legal, por la policía y otras pruebas destinadas a probar la agresión perpetrada por el acusado.

Por este hecho, Díaz Aravena deberá cumplir la pena de cinco años y un día de presidio en su calidad de autor del delito consumado de violación.

Esta pena deberá ser cumplida integralmente por el imputado sin poder acceder a ninguno de los beneficios que otorga la ley.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369